Guayaquil., 23 de Enero del 2.007

Señores

Accionistas: Industrial Arrocera del Litoral Indalca Cia, Ltda.

Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la "Industrial Arrocera del Litoral Indalca Cia. Ltda." Procedo a presentar mi informe anual al año 2.006 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

- 1.1 La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado...
- 1.3 Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- 1.4 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Articulo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 1.5 No existe Movimiento en el Estado de Perdidas y Ganancias porque la compañía se encuentra inactiva hasta los actuales momentos.
- 1.6. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.006 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNCANO ERRAL DE SOCIOS.

REGISTRO DE SOCIEDADES

2 0 MAR 2007

Muy Atentamente.

CPA. Ing. Com Agustín Bajaña Cepeda C O M ISAR I O

Registro Profesional #8.941